

PUERTO VARAS, 21 NOV. 2014

VISTOS:

- a) La solicitud del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, por la cual se solicita traslado de sus integrantes en el Bus Municipal a la ciudad de Constitución, para participar en la 1º Feria Nacional de Artesanía "Artexpo".
- b) La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO:

- 1) La participación del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en la visita a terreno a la Playa Pucará de Villarrica por proyecto Lacustre con la DOP y reunión con la I. Municipalidad de Pucón, los días 24 y 25 de Noviembre, en representación de la comuna de Puerto Varas.
- 2) Que, el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el Turismo.
- 3) Lo que implica apoyar a los distintos departamentos municipales a través de propenderle los medios y/o recursos necesarios, que permitan desarrollar una mejor labor con el fin de entregar un mejor servicio y atención a la Comunidad de Puerto Varas.

DECRETO EXENTO N° 5472 /

1º ESTABLÉZCASE como actividad municipal la participación del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en la visita a terreno a la playa Pucará de Villarrica por proyecto Lacustre con la DOP y Reunión con la I: Municipalidad de Pucón los días 24 y 25 de Noviembre.

2º AUTORÍCESE el traslado de funcionarios del Departamento de Turismo de la I. Municipalidad de Puerto Varas, a la Ciudad de Villarrica Pucón, los días 24 y 25 de Noviembre, Según itinerario:

Lunes 24 de Noviembre Salida a las 09:00 hrs. Desde Calle Pio Nono frente al Taller Municipal.

Martes 25 de Noviembre Regreso desde la Ciudad de Pucón a las 18:30 hrs; llegada a Puerto Varas el día Martes 25 de Noviembre a las 21:00 hrs. aprox.

3º DESÍGNESE y AUTORÍCESE el uso de combustible, peajes, viáticos y permisos correspondiente a los conductores Sr. Juan Carlos González Alvarado, Auxiliar de Planta, grado 15º E.S.M, para efectuar el traslado en el Mini Bus Municipal marca Hyundai Placa Patente BL PK - 54, de acuerdo al itinerario.

4º IMPÚTESE el gasto que demande esta actividad a la Cuenta N° 215.22.03.001 Combustibles y Lubricantes para vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ABS/ASN/LVM/JSV/IGB/agw



ALVARO BERGER SCHMIDT
ALCALDE

